



**1. Datos del nuevo titular**

Nombre y apellidos		NIF	
En representación de (nombre y apellidos o razón social)		CIF	
Domicilio al efecto de notificaciones		C. P.	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico

**2. Datos del transmitente o anterior titular**

Nombre y apellidos		DNI	
En representación de (nombre y apellidos o razón social)		CIF	
Domicilio al efecto de notificaciones		C. P.	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico

**3. Datos del establecimiento**

Descripción de la actividad		
Denominación o nombre comercial		
Emplazamiento		
Fecha y órgano de concesión licencia de apertura		
Marcar lo que proceda, Transmisión de:		
<input type="checkbox"/> Licencia Ambiental (exptes. antiguos)	<input type="checkbox"/> Comunicación Inocua (expedientes antiguos)	<input type="checkbox"/> Declaración Responsable

**EXPONE:**

*Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y el Art. 57 de su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell; manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y, enterado de las advertencias indicadas al dorso, declaro que cumplo con todos los requisitos técnicos y administrativos necesarios para llevar a cabo la actividad descrita, y que me comprometo a continuar la misma de conformidad con las medidas establecidas en la normativa aplicable y a mantenerlas durante el ejercicio de dicha actividad; es por lo que,*

**SOLICITA** tenga por realizadas las manifestaciones expresadas en este escrito y presentada la documentación que se acompaña, a fin de que, a partir del momento de presentación de esta **COMUNICACIÓN PREVIA** pueda ejercer la actividad reseñada.

Monforte del Cid, \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO**

**ADVERTENCIAS (dorso citado)**

Con la firma del presente modelo de solicitud, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se habilita a las entidades locales a regular el procedimiento de comprobación posterior de los elementos y circunstancias puestas de manifiesto por el interesado a través de declaración responsable o de comunicación previa.

- Que no será necesario girar visita de comprobación cuando el interesado aporte certificación de un Organismo de Certificación Administrativa (OCA), en cuyo caso se expedirá la licencia de apertura sin más trámite.

- Que, a los efectos del cómputo de plazos, el procedimiento para la concesión de licencia sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de la certificación del técnico director de las instalaciones y de los demás documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. Las deficiencias documentales, notificadas al interesado, suspenderán el plazo señalado.

- Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de la incorporación de los datos personales que resulten de este expediente, a los ficheros automatizados de los que es responsable este Ayuntamiento, para su utilización en el ejercicio de sus funciones propias dentro de su ámbito de competencias. Los afectados podrán ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

**ANEXO**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**  
(Señalar con una X las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> Fotocopia del Documento de Identidad del comunicante y del representante legal, en su caso o y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas del nuevo titular.
<input type="checkbox"/> Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.
<input type="checkbox"/> Título o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad del establecimiento.
<input type="checkbox"/> Certificación del técnico director de las instalaciones, visado por el correspondiente colegio profesional, si procede de acuerdo con la normativa en vigor, en la que se acredite que la obra y las instalaciones son acordes con el proyecto y que se cumplen todas las condiciones técnicas de seguridad, de accesibilidad y contra incendios vigentes en la actualidad.
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de tener suscrito un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros derivados de la explotación de la actividad y el riesgo de incendio, daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones del local o de la instalación así como los daños al personal que preste sus servicios en éstos.
<input type="checkbox"/> Otros: para el caso de cambios de titularidad de licencias antiguas, de las que no conste proyecto en el archivo municipal,  <ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria descriptiva de las instalaciones con plano de distribución, reflejando lo que ha cambiado con respecto al anterior proyecto presentado ó Nuevo Proyecto de Actividad.</li><li>- Certificado técnico en el que se acredite que las instalaciones cumplen todas las condiciones técnicas de seguridad, de accesibilidad y contra incendios vigentes en la actualidad.</li></ul>